



## Circular N°10: “Protocolos de medidas sanitarias y jornada de clases”

### **Estimados padres, madres y apoderados(as):**

Como es de su conocimiento público, durante el mes de septiembre el MINSAL ha realizado algunas modificaciones al Protocolo de Medidas Sanitarias para establecimientos educacionales las que regirán a contar del 01 de octubre del año en curso.

- 1.- La asistencia a clases es obligatoria.
- 2.- Se elimina la restricción de aforos en todos los espacios dentro de los establecimientos educacionales propiciando el distanciamiento en las actividades cotidianas siempre que esto sea posible.
- 3.- El uso de la mascarilla **no es obligatorio**. Será voluntad de los padres y de los estudiantes el uso diario.

En caso de algún síntoma se sugiere su uso.

Si algún estudiante es caso confirmado COVID se avisará al curso (manteniendo el resguardo de identidad) y se tomarán las medidas y protocolos vigentes en el establecimiento.

- 4.- **La jornada y horario de clases para el mes de octubre se mantendrá según circular N° 7 y 9**

- 5.- El jueves 13 de octubre se realizará reunión de padres, madres y/o apoderados, con el fin de entregar avance e informe de notas del segundo semestre.

Un saludo fraternal

**Atte.**

**Arturo Pino C.  
Director**

**Río Bueno, 30 de septiembre de 2022**